

RESOLUCIÓN DE EXCLUSIÓN EN EL EXPEDIENTE TRAMITADO POR LA FUNDACIÓN CIUDAD DE LA ENERGÍA-CIUDEN, F.S.P. PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE SIETE SENSORES ASÍ COMO LA VERIFICACIÓN CON PATRONES CERTIFICADOS DEL CONJUNTO SENSOR Y TRANSMISOR DEL GASIFICADOR DE BIOMASA DEL CENTRO DE DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE CUBILLOS DEL SIL, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)

EXPEDIENTE: P03.C10.I01.P03.S001.01-2024/3

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- El 29 de abril de 2024 se acordó el inicio del Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado (PASA) número de expediente P03.C10.I01.P03.S001.01-2024/3, de acuerdo con el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, de suministro, instalación y puesta en servicio de siete (7) sensores, así como la verificación con patrones certificados del conjunto sensor y transmisor del Gasificador de Biomasa el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Cubillos del Sil, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), siendo publicado el anuncio de licitación el 15 de mayo de 2024 en la Plataforma de contratación del sector público.

El plazo de presentación de ofertas finalizó el 29 de mayo de 2024 a las 14:00 horas.

II.- Al presente procedimiento concurre presentando oferta un único licitador, el cual es IBERFLUID INSTRUMENTS, S.A. con NIF A60101912, cuya proposición sin embargo consta presentada fuera de plazo, concretamente a las 14:18 horas del día 29 de mayo de 2024.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- El Apartado 14 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Particulares (“PCP”) señala:

La presentación de ofertas y solicitudes de participación se llevará a cabo utilizando medios electrónicos, salvo en los supuestos a que se refieren los números 3 y 4 de la disposición adicional decimoquinta de la LCSP.

El tamaño máximo del archivo de la oferta que las empresas licitadoras presentan a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, independientemente del número de lotes a los que se presente cada empresa licitadora, no debe ser superior al indicado en la Guía de ayuda descargable desde la citada plataforma (www.contrataciondelestado.es).

Las notificaciones y comunicaciones entre el órgano de contratación y los interesados se realizarán exclusivamente por medios electrónicos a través de la Herramienta de la Plataforma de Contratación del Sector Público (www.contrataciondelestado.es), lo que requerirá estar registrado en ella.

Para la presentación de ofertas por medios electrónicos los licitadores deberán registrarse en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Deberán seguir el siguiente procedimiento:

Seleccionar la presente licitación electrónica en “Mis licitaciones”, siguiendo la Guía de ayuda descargable desde dicha Plataforma. Tras haber seleccionado la licitación se habrá generado la herramienta asociada a la misma que deberá emplear, en la cual habrá de cumplimentar todos los sobres que en ella aparezcan y en la forma que se indique, y enviarlos a través de la misma herramienta antes de que finalice el plazo de presentación de ofertas recogido en el anuncio de licitación.

La dirección de soporte de la Plataforma de Contratación del Sector Público para resolución de cualquier incidencia técnica que pudieran experimentar durante la preparación y envío de sus proposiciones es la siguiente: licitacionE@hacienda.gob.es

De conformidad con la Cláusula 7 del PCP de la presente licitación:

«Las proposiciones de los interesados se ajustarán a las exigencias establecidas en el artículo 139 de la LCSP y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de las cláusulas del presente pliego, sin salvedad o reserva alguna [...] El plazo de presentación de proposiciones será el señalado en el anuncio de licitación y se ajustará a lo establecido en el artículo 156 de la LCSP, salvo cuando se trate del procedimiento abierto simplificado en el que se deberá ajustar a lo establecido en el art. 159 de la LCSP».

II.– Según consta en la Plataforma de Contratos del Sector Público, IBERFLUID INSTRUMENTS, S.A. presentó su oferta a esta licitación el día 29 de mayo de 2024, a las 14:18 horas; una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas fijado en el anuncio de licitación.

Se ha solicitado el correspondiente informe de funcionamiento a la Dirección General de Patrimonio del Estado (“DGPE”), como organismo titular de la Plataforma de Contratos del Sector Público, que transcrito en lo relevante indica las siguientes fechas y horas de presentación de la oferta por parte de IBERFLUID INSTRUMENTS, S.A.

Id Configuración	Fecha	Estado
269208411	29/05/2024 14:18:28	Presentación Recibida - Parcial
269208411	29/05/2024 14:18:28	Proceso de presentación finalizado: Presentado
269208411	29/05/2024 14:18:34	Presentación Recibida - Completa
269208411	29/05/2024 14:18:34	Proceso de presentación finalizado: Presentado

Del mismo modo, se indica por la DGPE que no consta contacto por parte de IBERFLUID INSTRUMENTS, S.A. con el soporte técnico de la Plataforma para notificar cualquier incidencia, y que ésta estuvo prestando servicios con normalidad durante todo el día 29 de mayo de 2024.

III.– Constituye doctrina consolidada del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales que los principios de igualdad y no discriminación establecidos en la LCSP imponen el respeto de las condiciones establecidas para participar en las licitaciones públicas, sin excepciones ni distinciones entre los licitadores, de modo que, por principio, una oferta presentada fuera de plazo ha de ser inadmitida por la Administración, a menos que el interesado acredite de forma indubitada que la extemporaneidad de la presentación respondió a causas que no le son en modo alguno imputables (entre otras, Resoluciones n.º 1178/2018, de 17 de diciembre; 924/2019, de 1 de agosto; 602/2020 de 14 de mayo; 485/2022, de 27 de abril).

A la vista de las fechas y horas de presentación de la oferta y del informe elaborado por la DGPE, debe procederse a la inadmisión de la oferta presentada acordando su exclusión directa en el presente procedimiento sin apertura del sobre, toda vez que su proposición fue presentada de forma extemporánea, y sin que hayan existido incidencias técnicas en la Plataforma que pudieren justificar otro proceder en Derecho por parte de esta comisión.

Por lo expuesto,

SE RESUELVE

I- **RECHAZAR** LA OFERTA PRESENTADA POR IBERFLUID INSTRUMENTS, S.A. y **EXCLUIRLA** DEFINITIVAMENTE del procedimiento sin efectuarse apertura alguna de sus sobres para el SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE SIETE SENSORES ASÍ COMO LA VERIFICACIÓN CON PATRONES CERTIFICADOS DEL CONJUNTO SENSOR Y TRANSMISOR DEL GASIFICADOR DE BIOMASA DEL CENTRO DE DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE CUBILLOS DEL SIL, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR) por no haberse presentado dentro del plazo estipulado en el anuncio de licitación.

II.- NOTIFICAR al licitador la presente resolución y publicarla en el Perfil del Contratante de la Fundación en la Plataforma de contratación del sector público.

Contra la presente resolución de exclusión, siendo la Fundación Ciudad de la Energía-CIUDEN, F.S.P. un Poder Adjudicador que no ostenta la condición de Administración Pública, los legitimados podrán impugnar el presente acto en vía administrativa mediante la interposición del recurso de alzada al que se refiere el segundo párrafo del artículo 44.6 LCSP, ante la Presidencia del Instituto para la Transición Justa, O.A., como órgano administrativo al que se encuentra adscrito esta Fundación del Sector Público, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente, de acuerdo con el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Cubillos del Sil, a la fecha de la firma digital.

D. DAVID DÍAZ-CANEJA REDONDO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN